

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 096-2012-UNAM

Moquegua, 02 de Abril del 2012

-1-

VISTO:

El Informe N° 135-2012-ORH/VAD/UNAM, de fecha 26.03.2012, presentado por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos sobre renovación de contratos CAS N° 002-2012-UNAM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública, privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del Derecho Público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

Que, de conformidad al artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057, el Contrato Administrativo puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante en función de sus necesidades; cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal;

Que, mediante Informe N° 135-2012-ORH/VAD/UNAM, de fecha 26.03.2012, el Mgr. José Luis Morales Rocha, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos remite el informe de renovación de contratos según los acuerdos tomados en las reuniones de trabajo de los días 19, 20, 21, 22 y 23 de marzo del 2012 conjuntamente con el Comité de modificación del CAP, PAP, y ROF y el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, el mismo que será por el tiempo de 06 y 02 meses respectivamente conforme se encuentra detallado en el Informe N° 135-2012-ORH/VAD/UNAM;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Marzo del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la renovación de contratos del personal administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), por un periodo de seis (06) meses, comprendido desde el 01 de abril del 2012 hasta el 30 de septiembre del 2012, del siguiente personal:

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
1	Puma Calcina, Graciela	Oficina de Planificación y Presupuesto
2	Zúñiga Dávila de Berríos, Yobita Elena	Oficina de Planificación y Presupuesto - OPI
3	Becerra Mendoza, Graciela Zunilda	Oficina de Secretaria General
4	Reaño Bayona, Yeny Olivia	Oficina de Tecnologías de la Información
5	Mamani Callacondo, Claver	Oficina de Planificación y Presupuesto
6	Llayqui Aro, Diana	Oficina de Economía y Finanzas
7	Nina Pineda, Johana Evelyn	Oficina de Logística y Servicios
8	Sola Contreras, Lucía Wendy	Oficina de Recursos Humanos
9	Choque Cruz, Julio	Oficina de Servicios Generales
10	Conde Torbisca, Ricardo	Oficina de Servicios Generales
11	Cruz Huarahuara, Willian	Oficina de Servicios Generales
12	Huañec León, Isaías	Oficina de Servicios Generales
13	Mamani Rodríguez, Mario	Oficina de Servicios Generales
14	Pinto Silva, Jorge Alfredo	Oficina de Servicios Generales
15	Quispe Cutimbo, Heber Abel	Oficina de Servicios Generales
16	Achata Vásquez, Héctor Friedel	Oficina de Servicios Generales
17	Apaza Herrera, Enrique Marcelino	Oficina de Servicios Generales
18	Chambilla, Alicia Eugenia	Oficina de Servicios Generales
19	Jorge Humire, Victoria Flora	Oficina de Servicios Generales
20	Napa Pevez, David Vladimir	Coordinación Sede Ilo
21	Ramos Jiménez, Margarita Liliana	Coordinación Sede Ilo
22	Cutipa Mamani, Giovana	Carrera Profesional de Gestión Pública y DD.SS
23	Apaza Ventura, Marcial	Oficina de Servicios Generales
24	Ramos Ramos, Guido Rodolfo	Oficina de Servicios Generales
25	Titalo, Laura Cintia	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática
26	Galdós Avalos, Luz Janet	Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera
27	Tone Gómez, Elida	Vicepresidencia Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 096-2012-UNAM

Moquegua, 02 de Abril del 2012

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la renovación de contratos del personal administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), por un periodo de dos (02) meses, comprendido del 01 de abril del 2012 hasta el 31 de mayo del 2012, del siguiente personal:

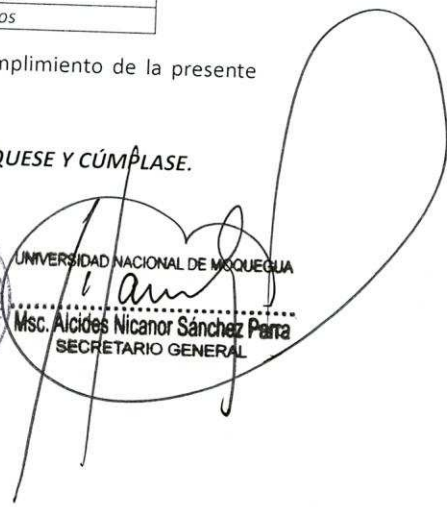
N° Orden	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
1	Maquera Hurtado, Mileny Lupita	Oficina de Logística y Servicios
2	Guevara Zúñiga, Carlos Santiago	Oficina de Logística y Servicios
3	Marca Zárate, Angelita del Rosario	Oficina de Logística y Servicios
4	Flor Velásquez, Jonathan Ray	Oficina de Logística y Servicios
5	Mamani Ilaquita, Mayra	Oficina de Recursos Humanos

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, implementando y disponiendo las acciones que resulten necesarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
27 MAR. 2012
Hora 8:44 N° Reg. 938
Firma Folio 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

UNAM / FOL.
CO. PRES
SIUS HAM'S S

12

INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

11:30 pm
28 MAR 2012

INFORME N° 0135-2012-ORH/VAD/UNAM

Universidad Nacional de Moquegua
Presidencia
Jey

A : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA.
Vicepresidente Administrativo de la UNAM.
DE : Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA.
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.
ASUNTO : **RENOVACION DE CONTRATOS.**
FECHA : Moquegua, 26 de Marzo del 2012.

Por medio del presente me es grato dirigirme a usted para saludarlo y remitir a vuestro despacho el informe de renovación de contratos, según acuerdo realizado en las reuniones de los días 19, 20, 21, 22 y 23 del mes de marzo del 2012 con el comité de modificación del CAP, PAP y ROF y el Presidente de la Comisión Organizadora, según el siguiente detalle:

- Se acordó la renovación de Contratos por 06 meses de acuerdo al CAP de las siguientes personas según Cargo y Oficinas asignadas:

RENOVACIÓN DE CONTRATO POR 6 MESES

N°	Personal CAS	Cargo	Oficina
01	Graciela Puma Calcina	Secretaria II	Planificación
02	Yovita E. Zuñiga Davila de Berrios	Técnico Administrativo II	Planificación
03	Graciela Becerra Mendoza	Secretaria II	Secretaría General
04	Yenny Reaño Bayona	Analista de Sistemas PAD I	OTIN
05	Claver Mamani Callacondo	Técnico Administrativo I	Economía y Finanzas
06	Diana Llayqui Aro	Tesorero II	Economía y Finanzas
07	Johana Nina Pineda	Secretaria I	Logística
08	Sola Contreras Lucia Wendy	Secretaria II	RRHH
09	Julio Choque Cruz	Técnico en Seguridad II	Mantenimiento y SS
10	Ricardo Conde Torbisco	Técnico en Seguridad II	Mantenimiento y SS
11	William Cruz Huarahuara	Técnico en Seguridad II	Mantenimiento y SS
12	Isaias Huañec Leon	Técnico en Seguridad II	Mantenimiento y SS
13	Mario Mamani Rodriguez	Técnico en Seguridad II	Mantenimiento y SS
14	Jorge Pinto Silva	Técnico en Seguridad II	Mantenimiento y SS
15	Heber Quispe Cutimbo	Técnico en Seguridad II	Mantenimiento y SS
16	Hector Achata Vasquez	Técnico en Seguridad II	Mantenimiento y SS
17	Enrique Apaza Herrera	Técnico en Seguridad II	Mantenimiento y SS
18	Alicia Chambilla	Técnico en Seguridad I	Mantenimiento y SS
19	Victoria Jorge Humire	Técnico en Seguridad I	Mantenimiento y SS
20	David Napa Peves	Técnico en Seguridad II - Ilo	Presidencia - Ilo
21	Margarita Ramos Jiménez	Trabajador en Servicios I - Ilo	Presidencia - Ilo
22	Giovana Cutipa Mamani	Secretaria II	C.P. Gestión Publica y Desarrollo Social
23	Marcial Apaza ventura	Chofer	Mantenimiento y SS



MANU - ADMINISTRACION

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

24	Guido Ramos Ramos	Chofer	Mantenimiento y SS
25	Laura Cintia Titalo	Secretaria	C. P. de Ing. Sistemas
26	Luz Janet Galdos Avalos	Secretaria	C. P. de Ing. Pesquera

2. Se acordó la renovación de Contratos por 02 meses de las siguientes personas según Cargo y Oficinas asignadas:

RENOVACIÓN DE CONTRATO POR 2 MESES

Nº	Personal CAS	Cargo	Oficina
01	Lupita Maquera Hurtado	Especialista Administrativo III	Logística
02	Carlos Guevara Zuñiga	Especialista Administrativo III	Logística
03	Angelita Marca Zarate	Especialista Administrativo I	Logística
04	Jhonathan Flor Velasquez	Especialista Administrativo II	Logística
05	Mayra Mamani Ilaquita	Especialista Administrativo I	RRHH

3. Se acordó realizar el concurso para la contratación de servicios (CAS) para cubrir las plazas de 03 secretarias, según el siguiente detalle:

Nº	Personal CAS	Cargo	Oficina
01	Contrato por concurso	Secretaria II	Asesoría Legal
02	Contrato por concurso	Secretaria II	C. P. Ing. Agroindustrial
03	Contrato por concurso	Secretaria II	C. P. Ing. De Minas

En ese sentido, solicito se eleve el presente documento para ser aprobado en el pleno de la Comisión Organizadora.

Es todo cuanto tengo que informar, salvo mejor parecer.

Atentamente;


Mgr. JOSÉ LUIS MORALES ROCHA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS